



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



**ACUERDO No. 017**

**02 NOV 2017**

"POR MEDIO DEL CUAL ACLARA Y MODIFICA EL ARTÍCULO NOVENO DEL ACUERDO 009 DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 327, TITULO II, CAPITULO VIGÉSIMO PRIMERO DEL ACUERDO 024 DE 2016".

El Concejo Municipal de Yumbo- Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el numeral 3 del Artículo 287 y el Numeral 4 del Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, modificado por la ley 1551 de 2012.

## CONSIDERANDO

1. El Concejo Municipal de Yumbo, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, modificó mediante Acuerdo 009 del 02 de Agosto de 2017, el TITULO II, CAPITULO NOVENO en sus artículos 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155 y el Artículo 327 del CAPITULO VIGESIMO PRIMERO del Acuerdo 024 del 27 de Diciembre de 2016, en lo concerniente al Departamento Administrativo de Planeación e Informática del Municipio de Yumbo, por medio del cual modificó y actualizó el Estatuto Tributario para el Municipio de Yumbo.
2. Que se hace necesario aclarar los cobros establecidos en el Estatuto Tributario sobre los derechos, permisos, conceptos, visitas, certificaciones, alquileres y multas.
3. El Acuerdo 009 del 02 de Agosto de 2017, en su Artículo Noveno modificó el Artículo 327 del Acuerdo 024 de 2016 en cuanto a los cobros que realiza el Departamento Administrativo de Planeación e Informática del Municipio de Yumbo, generando de esta manera confusión entre los contribuyentes, ya que no se incluyeron en el Acuerdo 009 de 2017, las tarifas relacionadas a otras Dependencias.
4. Que el Acuerdo 009 de 2017, en su Artículo noveno, solo modificó lo concerniente al cobro de los derechos, permisos, conceptos, visitas, certificaciones, alquileres y multas por todo concepto expedido por el Departamento Administrativo de Planeación e Informática del Municipio de Yumbo.
5. Teniendo en cuenta las imprecisiones encontradas en el Acuerdo 009 de 2017 se hace necesario la aclaración y modificación del Artículo noveno, con el propósito de brindar seguridad jurídica con respecto a los tributos establecidos en el mismo, por lo anterior se

## ACUERDA

ARTÍCULO 1- Modificar el Artículo 9 del Acuerdo 009 del 02 de Agosto de 2017, el cual quedará así:

Artículo 9- COBRO- Se modifica parcialmente el Artículo 327 del Acuerdo 024 de 2016 con respecto al cobro de los derechos, permisos, conceptos, visitas, certificaciones, alquileres y multas por todo concepto, expedidos por el Departamento Administrativo de Planeación e Informática, el cual será:

CONCEPTO	%	CONVERSION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO DE YUMBO		
LINEA DE PARAMENTO Decreto 1333 de 1998		
Zona urbana - Estrato 1, 2 y 3	250%	SMLDV
Zona rural - Estrato 1,2 y 3	250%	SMLDV
Zona rural - Estrato 4	300%	SMLDV
Zona rural - Estrato 5 y 6	450%	SMLDV
Sector comercial	450%	SMLDV

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Oscar Eduardo Uribe Muñoz, Concejal Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER358348

Certificado: SC-CER358348



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



## ACUERDO No. 017

02 NOV 2017

"POR MEDIO DEL CUAL ACLARA Y MODIFICA EL ARTÍCULO NOVENO DEL ACUERDO 009 DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 327, TÍTULO II, CAPÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO DEL ACUERDO 024 DE 2016".

Sector industrial	900%	SMLDV
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL m <sup>2</sup>		
Pasacalles, vallas y murales, pendones, globos, afiches, carteleras, cometas, avisos luminosos, en inmuebles patrimoniales en propiedad horizontal. (parágrafo 3 artículo 119, Acuerdo 024 de 2016)	50%	SMLDV
MODALIDADES DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION Decreto 1469 de 2010		
Cerramiento (metro)	25%	SMLDV
LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACION DE ESPACIO PÚBLICO Decreto 1469 de 2010		
Licencia de ocupación de espacio público para localización de equipamiento. (metro <sup>2</sup> )	200%	SMLDV
Licencia de intervención de espacio público. (metro)	25%	SMLDV
LICENCIA URBANÍSTICA CLASE SUBDIVISIÓN Decreto 1469 de 2010		
Subdivisión Rural		
De 0 a 1.000 m <sup>2</sup>	150	SMLDV
De 1.001 a 5.000 m <sup>2</sup>	200	SMLDV
De 5.001 a 10.000 m <sup>2</sup>	250	SMLDV
De 10.001 a 20.000 m <sup>2</sup>	300	SMLDV
De 20.001 m2 en adelante	400	SMLDV
Subdivisión Urbana		
De 0 a 1.000 m <sup>2</sup>	100	SMLDV
De 1.001 a 5.000 m <sup>2</sup>	150	SMLDV
De 5.001 a 10.000 m <sup>2</sup>	200	SMLDV
De 10.001 a 20.000 m <sup>2</sup>	250	SMLDV
De 20.001 m2 en adelante	300	SMLDV
Reloteo		
De 0 a 1.000 m <sup>2</sup>	150%	SMLDV
De 1.001 a 5.000 m <sup>2</sup>	100%	SMLDV
De 5.001 a 10.000 m <sup>2</sup>	150%	SMLDV
De 10.001 a 20.000 m <sup>2</sup>	200%	SMLDV
De 20.001 m2 en adelante	200%	SMLDV
EXPENSAS POR OTRAS ACTUACIONES Decreto 1469 de 2010		
Ajuste de Cotas de Áreas		
Estrato 1 y 2	400%	SMLDV
Estrato 3 y 4	800%	SMLDV

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Oscar Eduardo Uribe Muñoz, Concejal Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

2

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 017

02 NOV 2017



"POR MEDIO DEL CUAL ACLARA Y MODIFICA EL ARTÍCULO NOVENO DEL ACUERDO 009 DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 327, TITULO II, CAPITULO VIGÉSIMO PRIMERO DEL ACUERDO 024 DE 2016".

Estrato 5 y 6	1200%	SMLDV
Concepto de Norma Urbanística		
Zona Urbana	200%	SMLDV
Zona rural vivienda dispersas o centros poblados estratos 1, 2 y 3	300%	SMLDV
Zona rural vivienda dispersas o centros poblados estratos 4, 5 y 6	400%	SMLDV
Zona rural parcelación campestre	500%	SMLDV
Zona rural agropecuaria comercial y servicios	700%	SMLDV
Zona industrial	900%	SMLDV
Concepto de Uso del Suelo (Se cobra por única vez a quien lo requiera por primera vez)		
Zona Urbana	100%	SMLDV
Zona rural vivienda dispersas o centros poblados estratos 1, 2 y 3	15%	SMLDV
Zona rural vivienda dispersas o centros poblados estratos 4, 5 y 6	150%	SMLDV
Zona rural parcelación campestre	200%	SMLDV
Zona rural agropecuaria comercial y servicios	100%	SMLDV
Zona industrial	600%	SMLDV
Copia Certificada de Planos		
Copia de plano	200%	SMLDV
Aprobación de los Planos de Propiedad Horizontal		
Hasta 100 m <sup>2</sup>	100%	SMLDV
De 101 a 500 m <sup>2</sup>	150%	SMLDV
De 501 a 1.000 m <sup>2</sup>	200%	SMLDV
De 1.001 a 5.000 m <sup>2</sup>	250%	SMLDV
De 5.001 a 10.000 m <sup>2</sup>	300%	SMLDV
De 10.001 a 20.000 m <sup>2</sup>	400%	SMLDV
De 20.001 m <sup>2</sup> en adelante	500%	SMLDV
Autorización para el Movimiento de Tierras		
Hasta 100 m <sup>3</sup>	100%	SMLDV
De 101 a 500 m <sup>3</sup>	150%	SMLDV
De 501 a 1.000 m <sup>3</sup>	200%	SMLDV
De 1.001 a 5.000 m <sup>3</sup>	250%	SMLDV
De 5.001 a 10.000 m <sup>3</sup>	300%	SMLDV
De 10.001 a 20.000 m <sup>3</sup>	400%	SMLDV

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Oscar Eduardo Uribe Muñoz, Concejal Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

3

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER358348



Certificado: SC-CER358348



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



**ACUERDO No. 017**

**02 NOV 2017**

"POR MEDIO DEL CUAL ACLARA Y MODIFICA EL ARTÍCULO NOVENO DEL ACUERDO 009 DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 327, TITULO II, CAPITULO VIGÉSIMO PRIMERO DEL ACUERDO 024 DE 2016".

De 20.001 m3 en adelante	500%	SMLDV
Aprobación de Piscinas		
De 0 a 500 m <sup>2</sup>	20%	SMLDV
De 501 a 1000 m <sup>2</sup>	25%	SMLDV
De 1001 a 1500 m <sup>2</sup>	30%	SMLDV
De 1501 m <sup>2</sup> en adelante	35%	SMLDV
Modificación de Planos Urbanísticos		
Modificación de planos	400%	SMLDV

ARTÍCULO 2- El cobro de los Derechos, permisos, conceptos, visitas, certificaciones, alquileres y multas por todo concepto establecidos en el Artículo 327 del Acuerdo 024 de 2016, modificado por el Acuerdo 006 del 08 de Mayo de 2017 y el Acuerdo 013 del 03 de Agosto de 2017 expedidos para las demás dependencias de la Administración Municipal no tienen modificación alguna.

ARTÍCULO 3- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, el 30 de Octubre de 2017.

CARLOS ARTURO VILLA LUNA  
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

### CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO, Alcalde, se le dio el siguiente trámite:

- Octubre 19 de 2017 Se nombró como ponente al Concejal OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ, del proyecto de acuerdo 022.
- Octubre 19 de 2017 Se envió a la Comisión Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales, según Resolución No.100-06-299.
- Octubre 21 de 2017 Estudio
- Octubre 24 de 2017 Primer Debate
- Octubre 30 de 2017 Segundo Debate

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Oscar Eduardo Uribe Muñoz, Concejal Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

4

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER358348



Certificado: BC-CER358348



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ACUERDO No. 017

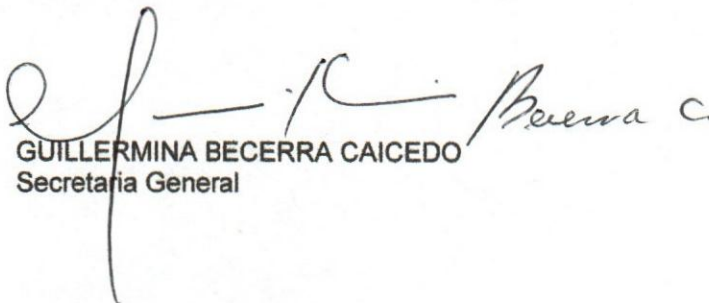
02 NOV 2017





"POR MEDIO DEL CUAL ACLARA Y MODIFICA EL ARTÍCULO NOVENO DEL ACUERDO 009 DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 327, TITULO II, CAPITULO VIGÉSIMO PRIMERO DEL ACUERDO 024 DE 2016".

## REMISION

Hoy 31 OCT 2017 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de cinco (05) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria   
Revisó: Oscar Eduardo Uribe Muñoz, Concejal Ponente   
Archivado en el expediente de Acuerdos

5

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Alcaldía  
de Yumbo

**NOTA DE RECIBO:**

El presente Acuerdo fue recibido del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, el día treinta y uno (31) de octubre del 2017.

Secretaria General Alcaldía,

CATALINA ZAMBRANO LENIS

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE**

Yumbo, a los dos (2) días del mes de noviembre del dos mil diecisiete (2017).

**SANCIÓNSE EL PRESENTE ACUERDO**

El Alcalde del Municipio de Yumbo

La Secretaria General

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO

CATALINA ZAMBRANO LENIS

**PUBLICACIÓN:**

Yumbo, a los dos (2) días del mes de noviembre del dos mil diecisiete (2017), se divulga a través de la emisora Yumbo Stereo del Municipio de Yumbo, el presente Acuerdo que se distingue con el Número 017 de noviembre 2 de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL ACLARA Y MODIFICA EL ARTICULO NOVENO DEL ACUERDO 009 DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 327, TITULO II, CAPITULO VIGÉSIMO PRIMERO DEL ACUERDO 024 DE 2016".

El Alcalde del Municipio de Yumbo (Valle)

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO

**REMISIÓN:**

Hoy dos (02) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), remito a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, el Acuerdo referenciado con el Número 017 del 2 de noviembre de 2017, para la revisión correspondiente, constante de un (1) cuadernillo original y dos (2) cuadernillos de fotocopias con doce (12) folios cada uno.

CATALINA ZAMBRANO LENIS  
Secretaria General